Lima, 18 de abril del 2024

Señor Gobernador
René Chávez
Gobernador Regional de Loreto
Iquitos.-

Asunto: Solicita suspensión de establecimiento de ACR Eré Campuya en la provincia del Putumayo.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted en nuestra calidad de representantes de los pueblos indígenas de la frontera del Putumayo para expresarle lo siguiente:

Tenemos conocimiento de que actualmente se está llevando a cabo el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) Eré Campuya, en la provincia del Putumayo. A pesar de que en el Putumayo se han establecido diversas Áreas Naturales Protegidas (ANP), lamentablemente estas iniciativas no han sido acompañadas por instrumentos de gestión como los planes de vida que permitan a las comunidades adaptarse a la nueva realidad tras la limitación de su espacio territorial. Además, hasta la fecha no se han implementado proyectos socioeconómicos para mejorar las condiciones de vida de estas comunidades fronterizas, debemos tener en cuenta que desde los años 90 nos encontramos ante una fiebre de crear ANP sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de los hermanos indígenas, estas ANP no han sido la clave para la gestión del hombre con el bosque, al contrario su establecimiento ha traído conflictos y limitaciones a las aspiraciones indígenas de un futuro sostenible.

Ante esta situación, en plena concordancia con los principios establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo y otras organizaciones han decidido promover la creación del Gobierno Territorial Autónomo (GTA) – Putumayo, en lugar de apoyar la propuesta del ACR Eré Campuya. Esta determinación tiene como objetivo principal garantizar la continuidad del uso de los territorios ancestrales para preservar la identidad y la continuidad de los pueblos indígenas.

Es crucial resaltar la preocupación existente por la vulnerabilidad territorial de las comunidades indígenas en el Putumayo. El acceso a sus territorios ancestrales es fundamental para su sustento diario, especialmente considerando la falta de políticas inclusivas por parte del Estado. La limitación en el uso de estos territorios genera gran preocupación e incertidumbre en la vida de estas comunidades a largo plazo, ya que no se les ofrecen alternativas viables para satisfacer sus necesidades de desarrollo socioeconómico y cultural. Es imperativo prestar especial atención a estas comunidades, que han enfrentado tragedias pasadas como la del caucho, la shiringa, el palo de rosa y otras.

Por lo tanto, con el fin de proteger la vida y los derechos de los Pueblos Indígenas, solicitamos la suspensión del proceso de establecimiento del ACR Eré Campuya, asegurando así que se respeten plenamente las necesidades y derechos de estas comunidades. Es esencial que todas las acciones sean llevadas a cabo de manera transparente y participativa, a través de procesos claros que incluyan una amplia consulta previa, libre e informada de nuestras organizaciones y comunidades, además es importante que se evalúen otros mecanismos de conservación de la diversidad biológica directamente con las comunidades, existiendo procesos de socialización de estos mecanismos que verdaderamente involucren y satisfagan las necesidades de las propias comunidades.

Además, es importante destacar, señor Gobernador, que la creación del Gobierno Territorial Autónomo no implica una secesión territorial, sino que garantiza la vida de los pueblos indígenas mediante un manejo holístico de sus territorios para su pervivencia en armonía con el medio natural, conservando la sabiduría ancestral que han mantenido a lo largo del tiempo para sostener una amazonia viva.

Agradeciendo su especial atención por justicia que queremos alcanzar, nos suscribimos.

Atentamente,

Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE

Beltran Sandi Tuituy
PRESIDENTE
DNI: 40091048

ARLEN RIBEIRA CALDERON
PRESIDENTE